



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Procedimiento ordinario 178/2020.

D. Fidel Rogelio Herrero Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 178/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución que se notifica: Decreto de fecha 9-12-2020.

Recurso y plazo de interposición del recurso: Revisión dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Persona a la que se notifica: José Luis de Paz González.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Luis de Paz González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 10 de diciembre de 2020.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-10722.